

MESA REDONDA
NOSOTRAS, LAS MALAS MUJERES
Debates feministas sobre la prostitución

Organiza: Colectivo Hetaira

Participan: Dolores Juliano. Dra. En Antropología y fundadora de L.I.C.I.T

Montse Neira. Trabajadora del sexo

Cristina Garaizabal. Colectivo Hetaira

Estrategias femeninas de supervivencia y estereotipos

por Dolores Juliano

“Esto por encima de todo, negarse a ser una víctima. Si no puedo hacer eso, no puedo hacer nada. Tengo que abandonar la vieja creencia de que no tengo poder y por eso nada de lo que pueda hacer afectará jamás a nadie. Una mentira que siempre fue más desastrosa de lo que habría sido la verdad”(Atwood, 2004)

Las mujeres arrastran tras de sí una larga historia de discriminación y desvalorización. Con frecuencia no disponen de los recursos necesarios para cumplir con las múltiples responsabilidades que se les han asignado. Casi siempre la mirada que las evalúa es distante y sancionadora. La sociedad les pide mucho y les da muy poco, y cuando fracasan las juzga con dureza. Por otra parte, se les asigna fácilmente la posición de víctimas y se les reconocen con dificultad los esfuerzos que realizan por solucionar sus problemas. Sin embargo, victimizar es la opción menos respetuosa con respecto a nuestras semejantes, que con frecuencia se sienten agredidas ante las miradas conmisericordias (Espejo, 2009). No reconocerles la posibilidad de optar, que se mantiene aún en situaciones difíciles, es catalogar a nuestras hermanas de incapaces. Constituye en si misma una actitud agresiva. Una manera de ejercer sobre ellas la violencia simbólica.

Este es un tema de Derechos Humanos, las personas que tienen menos poder dentro de cada sociedad son las que con más frecuencia ven vulnerados sus derechos, y las que padecen una interpretación más restringida de los mismos. Esto es especialmente preocupante dado que: *“Los derechos humanos, basados en la dignidad intrínseca de todo ser humano, son intangibles y no pueden ser manipulados... son un mínimo que se nos impone en su cara de deber –obligación- y de derecho –exigibilidad-“* (Instituto de Derechos Humanos, 2007) (p.10) En el caso de las mujeres, la carencia de prestaciones sociales adecuadas, la indefensión y la sobrepenalización de las faltas que cometen,

junto con una interpretación prejuiciosa de sus opciones, pueden entenderse como limitaciones a sus derechos básicos, que coartan las posibilidades de alcanzar condiciones de vida satisfactoria, y son hechos que las afectan preferentemente dado su posición vulnerable dentro de la sociedad.

La pobreza suele tener una distribución bimodal y afecta principalmente a los menores de 16 años y a las personas mayores. España, en particular, tiene la tasa más alta de Europa de de pobreza infantil (24%) y la más alta de pobreza del población anciana (31%) (Observatorio de la Inclusión Social, 2008) (p. 64). En ambos campos, esto significa que el peso de la precariedad cae sobre las mujeres, porque ellas asumen la mayor carga de responsabilidades familiares. Además de hacerse cargo de sus hijos, las mujeres suelen asumir el cuidado de sus progenitores ancianos y familiares enfermos o incapacitados, lo que evidentemente aumenta el riesgo de caer en la pobreza.

Por otra parte son las que padecen más precariedad laboral y desempleo, y las que tienen mayores dificultades para acceder a los puestos bien remunerados. A esto debemos agregar que las que se dedican a tareas de ama de casa resultan especialmente perjudicadas a la hora de obtener pensiones o jubilación. Como señalan los informes económicos al respecto, esto las hace especialmente vulnerables al envejecer: *“El sistema de pensiones mantiene en situación de extraordinaria precariedad a las personas con trayectorias laborales cortas o intermitentes, generalmente mujeres”*(Observatorio de la Inclusión Social, 2008) (p.16)

Sumando todos estos factores resulta evidente que las mujeres serían las que tendrían mayores motivos para cometer delitos económicos, ya que son las que tienen mayor necesidad y menor disponibilidad de dinero. Sin embargo, las mujeres, sobrerrepresentadas en la pobreza, se las arreglan para sobrevivir e incluso mantener un techo sobre sus cabezas. El Instituto Nacional de Estadística, en 2005 habla de que en España el 82,7% de los “sin techo” son hombres. Además, y esto es muy significativo, ellas constituyen en todos los países menos de una décima parte de la población carcelaria. Esto no se debe a ninguna caballerosidad en la aplicación de las leyes, Por el contrario, hay una tendencia a asignarles penas mayores ante iguales delitos. Además, las opciones sexuales alternativas de las mujeres suelen considerarse implícitamente como agravantes de las faltas, como es el caso de la sobrepenalización de las prostitutas a las que se sanciona con multas (o arresto) por actividades permitidas al resto de la ciudadanía, como permanecer en las esquinas, o hacer negocios en la calle. También es frecuente la consideración de las mujeres que no se atienen a los roles establecidos de esposas-madres

como testigos poco fiables, o señalarlas como sospechosas de delitos (caso Wanninkhof en España en 2003)

Ante estos datos, coincidentes en distintos países, la existencia de menor cantidad de mujeres encarceladas –en comparación con los hombres- sólo puede interpretarse como una consecuencia del hecho de que delinquen menos. Si desecharmos las explicaciones biologicistas, (que hablan del instinto materno o la escasez de testosterona) tendríamos que aceptar la hipótesis de que desarrollan con cierto éxito estrategias alternativas al delito. También tendríamos que aceptar que estas estrategias son de utilización preferentemente femenina.

La principal estrategia de las mujeres en todo el mundo para mejorar su situación económica ha sido y es aumentar su capacitación mediante el estudio. Pero si bien estudiar resulta una estrategia eficaz (aunque resulte difícil llevarla a la práctica), es una opción a largo plazo, en el tiempo corto se necesita obtener resultados inmediatos, y aquí también han demostrado las mujeres voluntad y creatividad. Ellas construyen con frecuencia redes de solidaridad, familiares y amistosas, que permiten una circulación más fluida de los recursos y el aprovechamiento de todas las posibilidades de supervivencia. También han aceptado trabajos precarios y en malas condiciones, sin preocuparse demasiado si éstos se encontraban por debajo de su nivel de capacitación. La estrategia al respecto parece ser “*trabajar en lo que sea, aunque las condiciones sean malas*”. Dentro de estas estrategias de supervivencia, la migración hacia los países más ricos, donde aceptan trabajos precarios, desregularizados y mal pagados, ha sido ampliamente empleada y ha producido el fenómeno de feminización de los flujos migratorios. En la sociedad de destino han ocupado todos los puestos dedicados al cuidado de las personas y a las tareas de limpieza. Las características de las nuevas familias europeas, “los hogares profesionales sin esposa” han abierto nichos laborales que las inmigrantes se han apresurado a cubrir, pese a que se trata de trabajos mal pagados, con poco prestigio y escasa protección laboral (Martín-Palomo, 2007) (p.27) En ocasiones se han adaptado a una estrategia tradicional que consiste en utilizar su condición de mujeres para conseguir recursos: donación de óvulos, alquiler de úteros, matrimonios arreglados o trabajo sexual.

Así a la “*feminización de la pobreza*”, las mujeres han contestado con la “*feminización de la supervivencia*” y las principales opciones al respecto que tienen las mujeres pobres son el trabajo informal, la inmigración o la prostitución. (Zubía Guinea, 2007) (p.69) La visión predominante en la actualidad criminaliza esta última actividad, pero

no directamente, sino asimilándola a la acción de mafias y grupos que extorsionan¹. Estas interpretaciones soslayan las bases económicas del trabajo sexual y extienden a todo el colectivo prácticas existentes, pero minoritarias. El resultado de todas maneras es equivalente: *“La lucha contra el tráfico se traduce en la criminalización de las mujeres... y en la práctica en penalizar sobre todo las iniciativas económicas y de movilidad de las mujeres más autónomas”* (Holgado Fernández, 2004)(p.16)

Referente a la migración, las fobias sociales toman una forma diferente si se relacionan con los inmigrantes, a los que se considera potencialmente peligrosos y agresivos, que si se refieren a la inmigración de las mujeres, a las que se ve como pasivas e indefensas. Se trata de una lectura social que implica la sobre masculinización de los inmigrantes hombres, a los que ve como activos y peligrosos, y una sobre feminización de las inmigrantes mujeres. Así se encuentran miradas con recelo en la sociedad de acogida, la misma que aumenta su vulnerabilidad con una legislación represiva, que dificulta su ingreso en condiciones adecuadas y que limita sus posibilidades de inserción laboral en los ámbitos regularizados. A partir de estas restricciones, no puede asombrar que ocupen en muchos casos, los espacios de mayor marginación social. Así, el 40% de las presas², casi el 90% de las prostitutas (al menos de las de calle) y el 50% de las sin techo son extranjeras. Por consiguiente no se puede hablar de estos fenómenos sin tener en cuenta la problemática de la migración.

La asunción del rol maternal en condiciones difíciles, implica una sobrecarga de demandas de recursos y la disminución de las posibilidades alternativas al trabajo sexual para obtenerlos. Solventar las necesidades de sus criaturas se transforma entonces para algunos colectivos, en el motivo económico más fuerte de la opción por el trabajo sexual y, al mismo tiempo, en lo que la justifica ante sus propios ojos. De este modo se puede llegar a ser “mala mujer” precisamente por intentar ser “buena madre”. Aunque hay diferencias individuales muy notables entre las mujeres inmigrantes que se

¹ - Como señala la catedrática de Derecho Penal M^o Luisa Maqueda: La visión trafiquista “simplifica la realidad en una suerte de dicotomía entre malos y buenos: de una parte, las mafias criminales que engañan y explotan; de otra, las inocentes víctimas presas del engaño y de la explotación. No se admiten prueba en contrario ni de lo uno ni de lo otro porque se trata de una estrategia interesada. Bajo ella se silencian las raíces económicas, legales, sociales y políticas de una migración legítima que buscan ser ocultadas a toda costa” (Maqueda Abreu, 2008)(p.854)

² - El porcentaje de mujeres extranjeras presas ha aumentado en los últimos años, a medida que se ha penalizado más duramente el tráfico de drogas en pequeña escala. En 1998, el 30% de las mujeres en prisión por delitos contra la salud pública eran ‘no nacionales’ (36% del triángulo de la coca: Colombia, Ecuador y Perú, 10% de Marruecos, por hachís)” (Martín-Palomo, 2007) (p.34)

dedican al trabajo sexual, puede decirse que las jóvenes latinoamericanas son las que con más frecuencia han dejado hijos e hijas en sus países de origen, mientras que las muchachas del Este suelen ser solteras sin descendientes. Sea cual fuere el peso del estigma que recae sobre su actividad, ellas pueden encuadrarla (aunque sea imaginariamente) dentro de un modelo aceptado y valorado socialmente, el de las “buenas madres”. Esto no significa que la sociedad apoye este criterio. Todas las mujeres que transgreden las normas: madres solteras, prostitutas, lesbianas, o mujeres que han delinquido son “madres bajo sospecha” y corren gran riesgo de perder la tutela de sus hijos e hijas. Además, con frecuencia los propios beneficiarios de sus desvelos maternos son los que las evalúan duramente y se separan de ellas para evitar contaminarse con la estigmatización.

Cuando se trata de explicar las migraciones de las mujeres, fundamentalmente de las que se dedican a la prostitución, predomina el estereotipo que las considera una especie de víctimas universales, no sólo de los traficantes de personas, sino de su cultura, de sus maridos, de la ignorancia y de ellas mismas.(Gil Araujo, 2004) En la realidad la inmensa mayoría de las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo sexual, conocían antes de emigrar a que se dedicarían. La opción por esta tarea se ve como temporal y no siempre se evalúa negativamente. La explotación y el abuso se dan frecuentemente en la cantidad que se hace pagar por el viaje, artificialmente elevada y en las condiciones de ejercicio del trabajo, que pueden incluir presiones para que atiendan sin preservativos, o retención de la documentación hasta pagar “la deuda”. Son de estos abusos de los que es necesario protegerlas, y no “salvarlas” de una actividad que suele no agradarles, pero que consideran un medio necesario para conseguir su objetivo: emigrar y ganar dinero. En estas condiciones la expulsión es la peor catástrofe que puede acontecerles, ya que ellas han pasado por muchos sacrificios para poder llegar. La criminalización-victimización tiene un doble efecto. Disimula el hecho de que el caldo de cultivo de las mafias y otras organizaciones de delincuentes que lucran con la emigración, está constituido por las legislaciones represivas del fenómeno migratorio, que hacen muy difícil la migración legal, y evita que la discusión se centre en los cambios de políticas que hay que hacer en las sociedades de acogida.

Muchas mujeres consideran a la prostitución como una de las estrategias que se pueden utilizar para solventar sus necesidades familiares sin delinquir. Preguntada una presa por el motivo por el que hay más hombres que mujeres delincuentes, contesta: “¿Por qué hay más presos?... El hombre tiene que usar la fuerza para conseguir las cosas;

*las mujeres tenemos más estrategias, nuestro cuerpo si hace falta” (Huete Machado, 2009)(p.39) . La opinión de que el trabajo sexual es una opción alternativa al delito, pero mejor moralmente, es ampliamente compartida por las mujeres que se dedican a esa tarea. Testimonia en su historia de vida una inmigrante colombiana: *Para mi lo más fuerte es robar y vender droga. Yo le digo a Dios que prefiero irme a trabajar en la prostitución y hacer cuantas cosas tenga que hacer en la prostitución y no esas dos cosas. Debiera ser más estigmatizado el robar que la prostitución, porque tu en la prostitución no le estás quitando nada a nadie. No se si este trabajo sea degradante, me parece más degradante trabajar con droga y robar que esto. Esto se ve degradante, pero es por la estigmatización que le hacen”*(Cortés Torres, 2009) (p. 241)*

Puede postularse que las mujeres evitan delinquir, salvo en los casos concretos en que vivan insertas en alguna subcultura que acepte esta conducta (y sus consecuencias penales) como algo duro y molesto, pero que no interfiere con su posición dentro del núcleo familiar. Pese a que la mayoría de las estrategias que desarrollan para evitar delinquir tienen altos costes sociales y personales, las consideran preferibles al riesgo de ir a prisión. Esto plantea algunos problemas, dado que la cárcel ya no es tan mala como ha sido, desde el punto de vista de sus instalaciones y del trato que se recibe. Entonces ¿por qué se esfuerzan tanto las mujeres por no caer en ellas? Ahora es solamente privación de la libertad y no incluye normalmente maltrato, entonces ¿por qué la temen más las mujeres que los hombres? Estas cuestiones no tienen tanto que ver con la institución penal misma, sino con el mundo que dejan fuera. Las estrategias violentas que a los hombres les reportan beneficios sociales, entre las cuales se encuentra la comisión de delitos, resultan menos productivas, más peligrosas y más castigadas para las mujeres, que por consiguiente procuran solucionar sus problemas de otras maneras.

La cárcel, con la limitación del espacio que implica, es vivida por ellas no sólo en términos de lo que impide hacer, sino también de quiénes quedan fuera (principalmente las hijas e hijos) y cómo les afecta el hecho de que ellas estén recluidas. El tema afecta a la mayoría de las presas, ya que el 70% tiene criaturas, probablemente por el segmento de edad que ocupan la mayor parte de las encausadas (Cruells y Igareda, 2005).

La prisión significa para las mujeres una doble condena, las priva de la libertad, pero también y principalmente de sus vínculos familiares, con un gran coste psicológico. Las mujeres privadas de libertad no tienen segura ni siquiera la continuidad del vínculo, ya que el 12% de los niños o niñas de las presas son dados en adopción o ubicados en casas de acogida, situación que sólo afecta al 2% de los de los presos hombres.

No es un caso aislado, sino parte del control social de las mujeres transgresoras. Prostitutas, presas o lesbianas, son madres bajo sospecha. Son detentadoras precarias de sus vínculos filiales, y pueden perderlos con facilidad. Esto es un elemento más en la angustia con que viven las situaciones de crisis y un dato clave para entender las estrategias de silencio y ocultamiento a la que recurren algunas veces (Juliano, 2004, 2009).

Parece entonces que el problema de las mujeres no es tanto el hecho de delinquir, sino la conciencia de que el delito (en realidad el castigo del delito) implica un enorme riesgo, mucho mayor para ellas que para los hombres. En una evaluación bastante lúcida, dado que la cárcel está pensada para delincuentes hombres y resulta especialmente inadecuada para las mujeres, que normalmente carecen de historial delictivo, no son peligrosas, se adaptan bien y tienen un índice de reincidencia veinte puntos más bajo que el de los hombres (Huete Machado, 2009) por lo que no necesitan “rehabilitación” sino una rápida reinserción en su vida familiar y social (Torres Angarita, 2008) (p. 92)

La pregunta: ¿Es la prostitución un delito o es una estrategia para no cometer delitos? tiene un alcance político importante. Si se entiende que puede ser una de las estrategias que utilizan las mujeres para ganarse la vida dentro de la legalidad, la conclusión que se impone es que hay que ayudarlas a organizarse y defenderse. Por el contrario, si se equipara trabajo sexual y delito, se opta por la criminalización (directa o indirectamente) y se las encuadra dentro de las actividades que el estado penitenciario castiga. De esta forma se las acosa y se procura sacarlas de la vista pública, con lo que se les cierra un camino alternativo que ellas usan, precisamente para evitar las sanciones legales.

En los países en que se sigue el criterio abolicionista de prohibir la prostitución, se detienen más mujeres por este tema que por cualquier otro tipo de delito. En EE UU el 71% de las primeras detenciones que sufren las mujeres, se hace a trabajadoras sexuales, por serlo (Davis y Faith, 1994)(p.128). Además la criminalización del trabajo sexual favorece discriminaciones específicas. Jaget señala que las mujeres negras forman el mayor número de las detenidas por prostitución, tanto en EE UU, como en el Reino Unido (Jaget, 1980)

Pero cuando no se criminaliza esta actividad, la supuesta correlación entre prostitución y delito, que la imagina como un paso previo, o una puerta abierta a la actividad delictiva, se quiebra. De hecho sólo el 8% de las presas españolas se ocupaban

anteriormente en el trabajo sexual, mientras que el 48% tenía empleos temporarios y el 47% eran amas de casa (Cruells y Igareda, 2005) (p.20).

La influencia, en Europa, del modelo estadounidense de represión, explica en parte que la tendencia actual vaya en el sentido de penalizar la prostitución. Así el “pánico moral” que produce todo lo relativo a la sexualidad, se une con las estrategias de “tolerancia cero” para las actividades de los y las pobres. Esta actitud no representa ninguna garantía para los derechos de las mujeres. En cambio, el paso al reconocimiento legal es importante porque *“El derecho tiene una gran fuerza, una capacidad de configuración de la realidad social que otros discursos no tienen; puede influir en la vida de las personas tanto para mejorarlas como para empeorarlas”* (Heim, 2009)(p.82) En consecuencia: *“Puede contribuir a ampliar los espacios de libertad de las mujeres en contexto de prostitución en la medida en que reconozca explícitamente los derechos de las personas que se dedican a ella y no en la medida en que lo niegue”* (Ibidem p.83)

En los lugares donde las prácticas abolicionistas se imponen como en el tan publicitado modelo sueco de sancionar a los clientes, la industria sexual sigue existiendo *“Lo que ha cambiado es la visibilidad de su existencia que, al desaparecer, deja paso a amplios espacios de clandestinidad en los que el aislamiento, la indefensión y la explotación están garantizados”*(Maqueda Abreu, 2008)(p.840)

Tenemos así dos ámbitos enfrentados, por una parte las estrategias que utilizan las mujeres de los sectores populares para sobrevivir y por otra parte las lecturas sociales, frecuentemente prejuiciosas, que se hacen de estas estrategias. Desde un feminismo abstracto, se acusa a las prostitutas (y a las mujeres del tercer mundo en general) de mantener los viejos códigos de género. Pero el mejor ejemplo de mantenimiento de los roles tradicionales se encuentra en el mercado matrimonial, que en el caso de las inmigrantes, a través de agencias transnacionales, satisface la demanda masculina de *“mujeres dóciles y afectuosas”*(Beck-Gernsheim, 2001). En ambos casos la crítica asume como comprobado el éxito del proyecto patriarcal, y desconoce los mecanismos de resistencia de las mujeres, y su capacidad para aprovechar en beneficio propio los imaginarios que las marginan.

Quizá sea demasiado pedir a los sectores más vulnerables de la población que se enfrenten abiertamente contra el sistema que los discriminan. Cuando esperamos que las prostitutas, o las presas, o (en algunos casos) las lesbianas (Gimeno, 2008) acepten públicamente su condición de tales, sin mentiras ni subterfugios, cuando las invitamos a que salgan de los múltiples armarios en que se esconden, estamos presionando a

personas muy vulnerables. Estamos descargando sobre estos colectivos la responsabilidad de promover un amplio cambio social y (de alguna manera) estamos culpabilizándolos si no lo asumen. Probablemente la mejor manera de actuar al respecto sea desde el acompañamiento respetuoso, dejando que cada persona o cada colectivo determinen si cuentan con fuerzas suficientes como para plantearse enfrentamientos directos.

El documento de presentación de los “otros feminismos” denunciaba que las posiciones más rígidamente abolicionistas han ganado espacio en algunos ámbitos del movimiento de mujeres. Lo que ha generado agrias disputas en su seno. La antropóloga feminista Gayle Rubin ironizaba al respecto: *“Yo me pregunto por qué es más feminista trabajar como secretarias con horarios largos y menos dinero... creo que la preocupación con la prostitución como trabajo tiene raíces moralistas... se usa el estigma de la prostitución como técnica de persuasión y eso mantiene e intensifica el estigma, a expensas de las mujeres que hacen trabajo sexual”*(Rubin y Butler, 1994) (p.74)

Estos desacuerdos hacen que sea más difícil la defensa de los derechos de las implicadas en este campo. Sin embargo, parece urgente conocer y respetar sus estrategias alternativas a la comisión de delitos, y facilitar que éstas tengan los menores costes posibles para las implicadas. Recordemos que una buena y eficaz prestación de servicios sociales, educativos y sanitarios, así como facilitar viviendas y trabajos atractivos, pueden evitar que ellas tengan que elegir entre la sartén y las brasas, es decir entre ejercer la prostitución o delinquir. Se trata de pasar de los proyectos asistencialistas a verdaderas prácticas solidarias: *“La solidaridad es lo contrario de la asistencia, que mantiene en un estado de dependencia y debilita la capacidad para actuar. Descansa en el reconocimiento del derecho de todos y cada uno a actuar de acuerdo con sus valores y sus proyectos”* (Touraine, 1997) (p.196)

Las mujeres pobres (principalmente las del mundo pobre) juegan con cartas marcadas. Ninguna de las opciones que se les ofrecen es satisfactoria. Sin embargo lo siguen intentando. Les va en ello la supervivencia. Mientras tanto las feministas nos enzarzamos en discusiones que no llevan a ninguna parte.

*Múltiples argumentos
van y vienen sobre el pasillo oscuro
donde alguien cerró todas las puertas* (Belli, 2003) (p.64)

Bibliografía citada

Atwood, Margaret (2004). *Resurgir*. Madrid: Alianza Editorial.

- Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001). "Mujeres migrantes, trabajo doméstico y matrimonio. Las mujeres en un mundo en proceso de globalización". En Beck-Gernsheim, Butlery Puigbert (Eds.), *Mujeres y transformaciones sociales* (pp. 59-76). Barcelona: El Roure.
- Belli, Gioconda (2003). *Mi íntima multitud*. Madrid: Visor Libros.
- Cortés Torres, Carmen Julia. (2009). *La identidad de colombianas inmigrantes que ejercen la prostitución en España*. Tesis no publicada Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Cruells, Marta y Igareda, Noelia (2005). *Mujeres, Integración y Prisión*. Barcelona: Aurea Editores.
- Davis, Nanette y Faith, Karlene (1994). Las Mujeres y el Estado: modelos de control social en transformación. En Elena Larrauri (Ed.), *Mujeres, Derecho Penal y Criminología*. Madrid: Siglo XXI.
- Espejo, Beatriz (2009). *Manifiesto puta*. Barcelona: Bellaterra.
- Gil Araujo, Sandra (2004). ¿Inmigrantes versus nativas? *Mugak*, 27-28, 51-53.
- Gimeno, Beatriz (2008). El armario, mecanismo represor. *Trasversales*, N° 11, 53-58.
- Heim, Daniela. (2009). *Mujeres en contexto de prostitución ¿sujetos de derecho u objetos de intervención?* Tesis no publicada Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Holgado Fernández, Isabel. (2004). *Les dones construïm poder. Cap a un procés d'empoderament per la defensa dels seus drets entre les dones treballadores del sexe a Catalunya* (Informe). Barcelona: Institut Català de la Dona.
- Huete Machado, Lola (2009). Prisoneras. *El País Semanal*, 1.699, 34-48.
- Instituto de Derechos Humanos, Pedro Arrupe (2007). *Los Derechos humanos en el País Vasco*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Jaget, Claude (Ed.). (1980). *Prostitutes. Our Life*. England: Falling Wall Press.
- Juliano, Dolores (2004). *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Juliano, Dolores. (2009). "Consideraciones sobre el delito desde la perspectiva de género". In Jornadas de trabajo: Ejecución penal femenina en el Estado Español (Ed.). Barcelona: COPOLIS.
- Maqueda Abreu, María Luisa (2008). La prostitución en el debate feminista: ¿otra vez el abolicionismo? En Francisco Muñoz Conde (Ed.), *Problemas actuales del derecho penal y de la criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita* (pp. 833-856). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Martín-Palomo, M^a Teresa (2007). Mujeres extranjeras en prisión. En Cristina Berlangay Leyre Trigueros (Eds.), *Mujeres migrantes, viajeras incansables* (pp. 25 a 41). Bilbao: Harresiak Apurtuz.
- Observatorio de la Inclusión Social (2008). *Informe de la Inclusión Social en España*. Barcelona: Fundació Caixa Catalunya.
- Rubin, Gayle y Butler, Judith (1994). Sexual Traffic. *A Journal of Feminist Cultural Studies*, 62 a 99.
- Torres Angarita, Andreina (2008). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"*. Quito: FLACSO- Abya Yala.
- Touraine, Alain (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Barcelona: PCC.
- Zubía Guinea, Marta (2007). *Mujeres y ciudadanas: artesanas invisibilizadas de derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Intervención de Cristina Garaizabal

En sociedades patriarcales como la nuestra, a pesar de los avances que se han dado en el terreno de la sexualidad, las mujeres seguimos siendo juzgadas en función de nuestros comportamientos sexuales, en mayor medida que los hombres.

La máxima expresión de lo anterior es la valoración que la sociedad tiene sobre las trabajadoras sexuales. Este sector de mujeres sigue estigmatizado a través de ser considerado una categoría especial de mujeres, distintas del resto. La ideología patriarcal establece una rígida barrera divisoria entre estas mujeres y el resto. Las trabajadoras del sexo, convertidas en “putas”, concitan sobre sí todo aquello que la ideología dominante considera que es indigno para una mujer “decente” y arremete contra ellas, bien persiguiéndolas, acosándolas policialmente, representándolas en los medios de comunicación en sus peores expresiones (fotos del Mercado de la Boquería en Barcelona) o victimizándolas para redimirlas, sin preguntarles si es eso lo que quieren.

La estigmatización de las trabajadoras sexuales es un instrumento de control para que las mujeres nos atengamos a los estrechos límites que aún hoy, encorsetan la sexualidad femenina. La ideología dominante hace especial hincapié en **el peligro** que supone para las mujeres el **placer sexual**. Hay que ser "buenas" mujeres para sentirnos protegidas. Si eres "mala" es lógico que te agredan, que te pase cualquier cosa. Las buenas mujeres son sujetos de derecho y protección pero las malas, especialmente si se empeñan en seguir siéndolo, quedan desprotegidas y pierden todo tipo de derechos.

Esto es lo que pasa con todas aquellas trabajadoras del sexo que se autoafirman en serlo y que reclaman derechos y mejores condiciones de trabajo. Porque, más allá del debate ideológico y de la dimensión simbólica del estigma, en la realidad este sector de mujeres está especialmente discriminado.

Las prostitutas, en tanto que son ciudadanas, son sujetos de derechos y su actividad no debería implicar, en ningún caso, el recorte de los derechos ciudadanos y sociales que les corresponde: Libertad y seguridad personal, respeto a su intimidad, derecho a establecer pactos comerciales con terceros, posibilidad de emigrar, estar amparadas por la Ley de Violencia de Género...

La situación en los últimos años

En los últimos tiempos la situación de las trabajadoras del sexo ha empeorado notablemente. El aumento de la presencia de inmigrantes trabajadoras sexuales ha sido la excusa perfecta para el desarrollo de los planteamientos abolicionistas. El hecho de que generalmente lleguen de manera ilegal, la falta de *papeles* y las condiciones en las que se desenvuelve su vida aquí ha favorecido todo tipo de abusos sobre las inmigrantes que tienen menos recursos económicos. Esta situación ha servido de pretexto para definir la **prostitución como violencia de género**. Se confunde así el hecho básico de la prostitución: intercambiar servicios sexuales por dinero, con otros fenómenos concomitantes como son los abusos, la violencia, la marginalidad, el estigma y un largo etc. derivados de las condiciones en las que hoy se ejerce este trabajo. La solución que se plantea desde estas posiciones es la de arremeter contra la prostitución y no se hace

nada para cambiar las condiciones que favorecen que algunas prostitutas sufran diferentes formas de violencia.

El hecho de que las mujeres que emigran sean pobres lleva a victimizarlas en extremo, afirmando que todas son víctimas de trata y que quienes quieren seguir trabajando en la prostitución son un porcentaje bajísimo, que no debe tomarse en consideración.

Esta perversión y manipulación de la realidad, al asimilar la trata con la prostitución voluntaria, oculta la verdadera esclavitud, la situación de aquellas personas, fundamentalmente mujeres y niñas, que realmente son obligadas a ejercer la prostitución en un régimen de esclavitud; que son rehenes y presas de las mafias; sin documentación, forzadas a pagar con elevados intereses el préstamo que se les hizo para que viajaran clandestinamente a este país; que no tienen ningún margen de decisión sobre sus condiciones de trabajo, ni de libertad para abandonarlo aunque sea para ir a trabajar en unas condiciones de mayor miseria económica. Este sector de mujeres existe y sí que pueden ser consideradas esclavas y propiedad de las mafias. Y las medidas que hay que tomar ante estas situaciones nada tienen que ver con las políticas que hay que desarrollar para dignificar las condiciones de trabajo y aportar mayor seguridad al resto de prostitutas, que son la mayoría.

Ahora bien, que las mujeres que ejercen la prostitución en contra de su voluntad sea un porcentaje minoritario no quita gravedad a su situación ni implica que no tengan derechos que deben ser garantizados también. La trata de mujeres con fines de prostitución es una grave violación de los derechos humanos y una forma extrema de violencia de género que debe ser combatida. Pero para ello no son suficientes las proclamas generales y menos aún perseguir a los clientes de la prostitución, como si ellos demandaran esclavas sexuales y no servicios sexuales libremente pactados.

Las Conclusiones de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer del Congreso de los Diputados dadas a conocer en abril de 2007 abrieron una nueva situación en la forma de abordar la prostitución en las políticas institucionales. Dichas Conclusiones son un compendio de abstracciones completamente ideologizadas en el que casi no se plantean propuestas concretas. En ellas, aunque se reconoce que no existen estudios fiables sobre la realidad de la prostitución, todas las medidas que se proponen parten del juicio previo de que sólo una mínima parte de la prostitución se desarrolla de manera voluntaria, concluyendo que “no tiene sentido diferenciar la prostitución coaccionada de la voluntaria”, de manera que se habla exclusivamente de la prostitución obligada y se invisibiliza a todas aquellas personas que ejercen la prostitución de manera voluntaria y que deberían haber sido contempladas también como sujetos de derecho desde el punto de vista legislativo.

Basarse en el prejuicio de que toda la prostitución es forzada da pie a que se tomen medidas y normativas que incrementan, revalorizan y favorecen el mercado clandestino del sexo, en detrimento de las trabajadoras que ven así cómo aumenta su vulnerabilidad. Así lo reconoce un informe del Parlamento Europeo del año 2000 que considera que *“el régimen de prohibición directa e indirecta de la prostitución vigente en la mayoría de Estados miembros crea un mercado clandestino monopolizado por la*

delincuencia organizada que expone a las personas implicadas, sobre todo a los inmigrantes, a la violencia y la marginación”³

Por desgracia, la idea de que casi toda la prostitución existente es forzada, a fuerza de ser repetida se ha extendido como la pólvora y se utiliza sin más reflexión. Tan es así que continuamente escuchamos cómo se habla indistintamente de Trata y de prostitución como si se estuviera hablando de la misma realidad.

Trabajo o esclavitud

Con frecuencia, al hablar de prostitución, se establece la dicotomía “trabajo *versus* esclavitud”, como si de dos conceptos excluyentes se tratara. Desde nuestro punto de vista este binomio no es excluyente. Ofertar servicios sexuales es un trabajo que, sólo en algunos casos (pocos pero sangrantes) se realiza en régimen prácticamente de esclavitud. Es el caso de aquellas mujeres que son **víctimas de Trata** y que, tal y como recomienda Naciones Unidas deben estar en el centro de las políticas estatales colocando en primer lugar su protección, su asistencia y la reparación del daño que se les ha causado.

Un primer problema a la hora de hablar de la **Trata** es la necesidad de **diferenciarla claramente del tráfico ilegal de inmigrantes**. Una diferencia muy importante en la práctica porque mientras la primera es una grave violación de los derechos humanos (ya que implica coacción y anular la capacidad de decisión de la persona sobre su vida, obligándola a trabajar en régimen de esclavitud), el tráfico ilegal es decidido por quien lo utiliza y considerado muchas veces un *mal menor* para las personas inmigrantes que quieren entrar en nuestro país y no cumplen los requisitos que la Ley de Extranjería establece.

En diciembre de 2008 el Gobierno aprobó el **Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual**. Un plan necesario y que contempla algunas medidas positivas como son: la coordinación internacional de los estamentos judiciales y policiales, el decomiso de los bienes de las organizaciones mafiosas y la creación de un fondo que luego repercuta en las propias víctimas, el aumento de los días de reflexión para que éstas decidan si denuncian a los mafiosos, las medidas de información a las víctimas, servicios de atención, de asistencia jurídica y de protección integral (aunque, en principio solo sean para las que han denunciado), las medidas legislativas y procedimentales que tratan de perfeccionar los mecanismos legales para la atención inmediata de las víctimas, entre ellas la de que éstas puedan testificar antes del juicio y, por lo tanto, no tengan que encontrarse en la situación violenta de estar en el juicio con los mafiosos...

No obstante el Plan presenta muchas deficiencias y unilateralidades que nos hacen dudar de su eficacia:

- En la introducción al Plan se diferencia entre Trata y tráfico ilegal de inmigrantes pero esto se queda en una mera declaración de intenciones porque en las medidas que se proponen no hay ninguna que vaya a establecer indicadores para su diferenciación. Por el contrario, la mayoría de medidas están encaminadas a los cuerpos policiales y judiciales y especialmente a

³ Informe del Parlamento Europeo. Mayo 2000

reforzar los mecanismos de control de fronteras con aquellos países que son sospechosos de ser el origen de la Trata. Esto no ayuda a diferenciar Trata y tráfico, deja desasistidas a las víctimas provenientes de la U.E. y puede acabar recortando los derechos de los inmigrantes en general y de las mujeres en particular.

- Asimilación de Trata y prostitución. Esta asimilación recorre todo el Plan y se hace notar especialmente en las medidas de sensibilización: control de anuncios, la sensibilización de la sociedad en la idea de que la prostitución es una grave vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres y evitar el turismo sexual
- Plan exclusivo para la Trata con fines de explotación sexual: discriminación y falta de asistencia a otras víctimas de Trata explotadas en el servicio doméstico, campo, mendicidad, construcción, matrimonios forzosos...
- Lo más grave: no tiene en el centro de sus preocupaciones la defensa de los derechos humanos de las víctimas. Esto lo dice en la introducción pero las medidas no están acordes con esa declaración. Sólo podrán acceder a los recursos que el Plan ofrece aquellas víctimas de Trata que denuncien y colaboren con la policía en el desmantelamiento de las redes criminales. Así mismo, la mayoría de medidas van encaminadas a reforzar el control de fronteras o a la exigencia de visados para quienes proceden de los países que se consideran origen de la Trata.

En resumen, hablamos de un Plan que parece ser más un instrumento para combatir la prostitución en general que para defender a las personas que, en pleno siglo XXI, son obligadas por las redes criminales a trabajar en régimen de esclavitud, bajo engaño o coacción,

La negación de la capacidad de decisión de las trabajadoras del sexo

Una de las cuestiones más preocupantes de los últimos tiempos es la invisibilización del sector de prostitutas que ha optado por el trabajo sexual y quiere mejorar las condiciones en que lo desarrolla (sector mayoritario según nuestras investigaciones y muchos otros estudios parciales hechos en diferentes ciudades). Desde el Gobierno, los Ayuntamientos, la mayoría de medios de comunicación, la voz dominante en los partidos políticos y un sector del feminismo existe un empeño en negar la existencia de este sector mayoritario de trabajadoras del sexo.

Ante esta situación cabe entrar en una guerra de cifras, necesaria, pero difícil de mantener como argumento absoluto porque no existen estudios fiables sobre el conjunto de la prostitución para que las cifras sean un argumento contundente. Cada cual aporta las suyas, aunque desde las instituciones, ni tan siquiera se ven obligadas a remitirse a estudios que demuestren lo que dicen. Aún así permitidme que me detenga en ello un momento.

Se habla de que un 90% o 95% de las prostitutas son obligadas por las mafias a ejercer la prostitución. Esta cifra se extrae de informes policiales que dicen que un 90% de las prostitutas son inmigrantes, muchas de ellas sin la documentación en regla. Esta

cifra de trabajadoras del sexo inmigrantes puede ser real aunque parcial, pues se refiere fundamentalmente a las prostitutas que capta su clientela en la calle o que trabajan en clubes de carretera.

Que un 90% de las T.S. sean inmigrantes no quiere decir que trabajen en la prostitución de manera obligada. La mayoría de ellas, según nuestros datos, saben a lo que vienen aunque no tengan muy claras las condiciones en las que van a desarrollar su trabajo. Deciden trabajar en la prostitución porque es lo que les sale más rentable e incluso les da más libertad y quieren mejorar las condiciones en las que trabajan. Sólo una minoría viene engañada y se la puede considerar víctima de Trata.

Pero como decía anteriormente, las cifras no pueden ser un argumento absoluto para no contemplar los derechos de las mujeres que quieren seguir trabajando en la prostitución. Las sociedades democráticas se caracterizan por proteger los derechos de las minorías y no dejar que las mayorías asfixien e invisibilicen a aquéllas, desconsiderando sus derechos. Es decir que, aún suponiendo que las cifras que se dan por parte de las administraciones fueran ciertas ¿por qué no contemplar los derechos de las que se autoafirman como trabajadoras sexuales? ¿por qué contraponer los derechos de las víctimas de Trata con los de las trabajadoras que no se sienten víctimas?

Para nosotras es fundamental defender los derechos de **todas** las mujeres que ejercen la prostitución. Para las obligadas y coaccionadas: protección y persecución del delito; para las que lo viven mal: posibilidades de formación para desarrollar otro trabajo y para las que deciden ejercer el trabajo sexual: reconocimiento de la prostitución como trabajo, regulación de las relaciones laborales cuando median terceros, reconocimiento de derechos en tanto que trabajadoras y negociación de zonas para que quienes captan su clientela en la calle puedan trabajar en mejores condiciones.

Desde el feminismo siempre hemos defendido la capacidad de decisión de las mujeres y, en este sentido, es fundamental que las medidas de protección para los sectores más vulnerables de mujeres tengan en cuenta y potencien esta capacidad de decisión. En Madrid o Barcelona, ciudades donde los Ayuntamientos hace tiempo que han aprobado medidas contra la prostitución de calle, las mujeres que no quieren abandonar la prostitución han sido perseguidas y acosadas y sus derechos más elementales, como son el derecho a la libre circulación o el respeto a su dignidad, han sido pisoteados sistemáticamente. Estas políticas, que han sido aplaudidas por los sectores abolicionistas del movimiento feminista, demuestran que en la práctica, el abolicionismo, muy a su pesar, acaba combinándose con políticas criminalizadoras y represivas hacia las mujeres prostitutas.

Así mismo, la penalización de los clientes, medida estrella de las políticas que quieren acabar con la prostitución sin perseguir a las mujeres, acaba reforzándoles a ellos. Cuando empeoran las condiciones de trabajo los tratos deben ser rápidos y semiclandestinos con lo que las prostitutas salen perdiendo en esas negociaciones.

Por otro lado, hoy hay muchas mujeres que trabajan en clubes y que deben aceptar las condiciones empresariales (horarios de 24 horas sin descansos estipulados, imposición de la clientela y de los servicios sexuales que ofrecen, porcentajes abusivos sobre el trabajo que realizan...) sin ninguna ley que las proteja. Cerrar los ojos ante esta realidad y aceptar la falacia de que los dueños de estos locales sólo facilitan los

contactos entre trabajadoras y clientes es dejar totalmente desprotegidas a estas trabajadoras frente a los abusos empresariales. Sería necesario reconocer que existe una relación laboral entre empresarios y trabajadoras de los clubes de alterne, relación aceptada voluntariamente por éstas, pero establecer límites a las imposiciones de la patronal, reconociendo los derechos laborales de las trabajadoras. Penalizar, como hace el Código Penal, a estos empresarios tratándolos como proxenetas colabora a que la situación de explotación que hoy se da se siga reproduciendo.

Como se ha podido ver en Suecia, país modélico del modelo abolicionista, pero también en nuestras ciudades al calor de las nuevas normativas, las políticas que pretenden acabar con la prostitución, provocan que esta actividad se desarrolle en la clandestinidad lo que favorece la vulnerabilidad de las prostitutas, así como un mayor desarrollo de mafias y chulos que actúan con más impunidad al no haber una división clara entre lo que debería ser legal (la prostitución voluntaria) y las prácticas delictivas (es decir la prostitución obligada). Estas últimas, amparadas en las prohibiciones que las legislaciones abolicionistas establecen sobre todo el entorno de la prostitución, encuentran un terreno abonado para desarrollarse.

Porque quienes deciden trabajar en la prostitución no pueden decidir, en la mayoría de los casos, las condiciones en las que ejercen. La falta de reconocimiento legal de este trabajo y la negación de los derechos que cualquier otro trabajador tiene, deja a estas trabajadoras completamente desamparadas ante la explotación laboral por parte de los empresarios de los clubes de alterne y ante los abusos y arbitrariedades por parte de los poderes públicos (especialmente los Ayuntamientos, que están funcionando en este tema cual “martillo de herejes” frente a las prostitutas a través de las diferentes normativas y planes), de los funcionarios policiales (Coslada), de los vecinos o de cualquier ciudadano “de bien” que se proponga hacer campañas de limpieza en los barrios donde ellas ejercen.

Incluso, en los últimos meses se cuestiona el derecho a ofrecer sus servicios a través de anuncios en los medios de comunicación. La prohibición de los anuncios de prostitución en los medios de comunicación parece que se ha convertido, en los últimos tiempos, en el instrumento principal de lucha contra las mafias de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Teniendo en cuenta que ejercer la prostitución no es un delito ni una actividad ilegal cabe preguntarse ¿qué tienen de malo estos anuncios para convertirse en centro de la polémica sobre la prostitución?

Desde nuestro punto de vista los anuncios de prostitución, al igual que los anuncios de otro tipo de servicios, no tienen nada de malo. Por el contrario, y según nos consta por nuestra experiencia, son un buen instrumento para la captación de clientela de todas aquellas trabajadoras sexuales que, trabajando libremente y de manera autónoma, no quieren exponerse a hacerlo en lugares públicos. Su prohibición implicaría obligarlas a lanzarse a la calle a buscar clientela o a refugiarse en los clubes donde tendrían que someterse a las imposiciones de los empresarios. Aunque también es cierto que es cuestionable la eficacia de esta prohibición –más allá del efecto ideológico- dado que hoy la mayoría de las que trabajan autónomamente se anuncian, fundamentalmente, a través de Internet.

Se argumenta que esta prohibición ayudaría en la lucha contra las mafias de la prostitución forzada. Pero, seamos serias ¿Cuándo se ha visto que una actividad ilegal

se publicite? ¿Realmente pensamos que la mayoría de las que se anuncian son víctimas de Trata? Nuestra experiencia nos dice que no es así. La Trata es un grave delito que al estar penalizado se mueve en la ilegalidad y la semi-clandestinidad. Si estuviera realmente tan publicitado no habría muchos problemas para acabar con ella. Al no ser así la prohibición de los anuncios no sirve para nada en la lucha contra la Trata.

Esta lucha se debe llevar por otros caminos. No se puede responsabilizar a los medios de comunicación del control de lo que existe detrás de lo que se anuncia. Si así fuera, hagámoslo extensible a todos los anuncios y especialmente a aquellos de marcas de tejanos o zapatillas que han sido denunciados por fabricar sus productos en el sudeste asiático con niños obligados realmente a trabajar en régimen de esclavitud. Esas denuncias están comprobadas. La de que en los anuncios de prostitución la mayoría son forzadas no deja de ser una especulación ya que no existen datos que lo demuestren. La prohibición de los anuncios es una medida contra la prostitución en general y un atentado al derecho de las trabajadoras de publicitar sus servicios.

Nuestras posiciones feministas: la alianza entre mujeres para luchar contra la discriminación y la subversión de la categoría “puta”

Uno de los objetivos principales desde que empezamos Hetaira ha sido no solo luchar contra las discriminaciones, sino también cuestionar el estigma y la etiqueta de “malas mujeres” ligada al comportamiento sexual. Entre otros elementos porque este estigma no afecta solo a las putas, sino que recae también sobre todas aquellas mujeres que manifiestan comportamientos sexuales “incorrectos” desde el punto de vista de la moral dominante.

El trabajo sexual es vivido por las mujeres que lo ejercen con grandes dosis de **ambivalencia** y muchas veces, su vida está llena de las contradicciones personales que les implica ejercer esta actividad. Son mujeres educadas, la mayoría de las veces, en las ideas tradicionales sobre la sexualidad femenina y para las que el estigma de *puta* representa el límite que han trasgredido. Eso hace que se sientan *malas mujeres* y que, unas veces, vivan su trabajo de manera **vergonzante** y otras con **destellos de autoafirmación y orgullo** por haber conseguido una situación económica bastante buena y haber sido capaces de tirar para adelante de manera independiente.

Esta ambivalencia no se tiene en cuenta y generalmente, al hablar de la prostitución se tiende a mostrar exclusivamente su lado **oscuro y victimista**: el control social, la represión, la desprotección, los abusos y la vulnerabilidad que padecen las trabajadoras... pero se **oculta el aspecto trasgresor** que representan las prostitutas autoafirmadas como profesionales. Y, aunque duela reconocerlo, en este ocultamiento ha colaborado de manera muy activa un sector del movimiento feminista que considera a estas prostitutas autoafirmada “traidoras” a la causa feminista.

No obstante, a pesar de todas las dificultades, y con el apoyo y el calor de sectores feministas, las trabajadoras sexuales en los años 80 empezaron a organizarse siguiendo el ejemplo del movimiento de gays y lesbianas.

En **nuestro país** las prostitutas empezaron a organizarse en 1995, primero en Madrid en el Colectivo Hetaira y en años posteriores se fueron formando otros colectivos como el de Licit, Genera, Ambit Dona o LLoc de la Dona en Barcelona,

CATS en Murcia, colectivos dentro de las organizaciones LGTB o de defensa de los DDHH..., todos ellos con trabajadoras del sexo que, superando el miedo y la vergüenza de ser consideradas públicamente *putas*, han alzado su voz demandando derechos laborales y sociales para su colectivo.

En estos años han sido cada vez más las trabajadoras del sexo que se han mostrado como tal y han plantado cara a los **desafueros y atropellos** que se han dado contra ellas por parte de vecinos o instituciones. Y a pesar de las dificultades y las presiones para mantener oculto a qué te dedicas, cada vez son más las trabajadoras del sexo que se atreven a manifestarse de diversas formas: unas abiertamente ejerciendo como **representantes** del colectivo y otras **apoyando en las manifestaciones**, actos, ruedas de prensa o entrevistas y acompañando con su presencia, más o menos ocultas por máscaras y pañuelos.

Durante esta época se ha **dignificado la imagen de las prostitutas** en los medios de comunicación y se ha abierto **el debate social** en torno a la prostitución. Muchas organizaciones sociales y los partidos políticos han empezado a debatir sobre estos temas, siendo cada vez más los sectores que se manifiestan a favor de defender los derechos de las trabajadoras del sexo.

A toda esta actividad no ha sido inmune el movimiento feminista donde el debate sobre prostitución se ha intensificado, polarizándose las posiciones. Frente a la posición tradicional de considerar la prostitución como violencia de género y, en consecuencia, proponer su erradicación o abolición sobre la base de penalizar a clientes y proxenetas, se ha abierto paso otra corriente que apuesta por el reconocimiento de derechos. Así, en marzo de 2006 se dio a conocer una nueva red feminista, la corriente de opinión **Otras voces feministas**, que en su Primer Encuentro, celebrado en Madrid en octubre de 2006, manifestó su apoyo a las organizaciones pro-derechos de las prostitutas y que aprobó unas conclusiones en la misma línea.

La defensa de la dignidad de las mujeres, por encima de cualquier circunstancia concreta, ha sido una de las reivindicaciones centrales del quehacer feminista. En este sentido, considerar, como a veces se hace desde sectores favorables a las mujeres, que la prostitución es una indignidad porque “reduce a las mujeres a la categoría de cuerpos, meros objetos animados para el uso y disfrute de los hombres... el estatus de prostituta desprovee a las mujeres prostituidas de sus características específicamente humanas...” es reforzar el estigma que recae sobre las trabajadoras del sexo al cuestionar, su subjetividad y, en consecuencia, su “humanidad”.

La dignidad de las personas está por encima del trabajo que realizan, sea cual sea este trabajo. Una cosa es decir que las condiciones en las que se ejerce la prostitución son, en muchos casos, indignas y otra muy diferente es considerar que lo indigno es ejercer este trabajo. Una cosa es que algunas de ellas, llevadas por la interiorización del estigma se sientan indignas (también puede pasar con las lesbianas o las transexuales) y otra es que se lo confirmemos desde el feminismo. Desde mi punto de vista estas posiciones solo consiguen reforzar el estigma y disminuir su maltrecha autoestima, reforzando la objetualización que la ideología patriarcal hace de las prostitutas.

Las propuestas feministas tienen que contribuir a ampliar los márgenes de decisión, libertad y autonomía de las mujeres. La victimización que se hace de las

prostitutas, considerando que todas están obligadas a ejercer la prostitución, no parece una buena estrategia feminista porque esta victimización no ayuda en nada a cambiar las diferentes situaciones en las que viven. Todas las personas, incluso en aquellas situaciones más terribles y dramáticas, tenemos cierta capacidad para rebelarnos y para hacer algo para cambiarlas y es a esta capacidad de todas las mujeres, a la que las feministas hemos apelado siempre en nuestros discursos. Por ello es importante escuchar y respetar las opciones que toman las mujeres, sin considerarlas sujetos menores de edad necesitados de una protección estatal aún en contra de su voluntad. Incluso en los casos en los que esta protección es necesaria, no podemos perder de vista cómo reforzar su autonomía y su capacidad de decisión.

Nuestro movimiento feminista nació rebelándose contra el tutelaje y el falso proteccionismo de las leyes franquistas que nos consideraban menores de edad, necesitadas de protección legislativa, social, familiar, etc. Decidir dedicarse a la prostitución es, para un sector de mujeres, la forma de conseguir mayores ingresos y mayor independencia económica que la que alcanzarían en otros sectores laborales, en sociedades donde las mujeres ocupan los puestos de trabajo peor remunerados y más informales del mercado laboral. Querer vivir mejor, sin hacer daño a nadie es legítimo y, en consecuencia, es necesario legitimar la oferta de servicios sexuales como un medio de vida, como un trabajo.

El conocimiento y el trabajo con mujeres prostitutas nos ha enseñado cómo éstas pueden dar la vuelta, y de hecho se la dan, a las situaciones de subordinación con las que pueden encontrarse en su trabajo. Y esto depende, en gran medida, de las condiciones subjetivas (autoafirmación, seguridad en sí mismas, profesionalidad...) y objetivas en las que se mueven. Así, por ejemplo, tener un ambiente de trabajo tranquilo les permite negociar mejor los precios y los servicios sexuales y sentirse con poder frente al cliente; reconocer que son trabajadoras les permite profesionalizarse y saber más claramente qué servicios sexuales están dispuestas a ofrecer, a quién y en qué condiciones.

Subvertir el significado de la categoría “puta”, despojándola de sus contenidos patriarcales -mujeres “malas”, sin deseos propios, “objetos” al servicio de los deseos sexuales masculinos- y reivindicarla resaltando la capacidad de autoafirmación, de autonomía y la libertad que las trabajadoras sexuales tienen es un acto de afirmación feminista de primer orden.

Pero para poder hacerlo de manera consecuente es necesario huir de unilateralidades y mantener una mirada amplia, una mirada feminista integradora de las diferentes causas y problemas que confluyen en la realidad concreta. Es necesario huir de fundamentalismos ideológicos y de las grandes abstracciones para ver y apoyar las estrategias concretas que este sector de mujeres utiliza para autoafirmarse y tirar para adelante en un mundo que no es ni mucho menos ideal. Es necesario también cuestionar el binarismo de que las cosas malas que les pasan a las mujeres se deben, exclusivamente, a la maldad de los hombres y de su sexualidad.

En estos últimos años las trabajadoras del sexo han tomando la palabra y han empezado a plantear con claridad que desean ser tratadas con dignidad, sin ser estigmatizadas por desarrollar su trabajo; desean no ser discriminadas y tener los mismos derechos que otros trabajadores; aspiran a poder trabajar en la calle pero en

zonas tranquilas, seguras, sin ser molestadas y sin molestar ellas a nadie... Su voz no puede ser ignorada por más tiempo. El Gobierno central, las administraciones locales, las comunitarias y la sociedad en su conjunto deben tener en cuenta sus reivindicaciones, porque una sociedad democrática como la nuestra no puede seguir ignorando y excluyendo a un sector significativo de mujeres cuyo único *delito* es transgredir los mandatos patriarcales que aún rigen para la sexualidad de las mujeres.

Intervención de Montse Neira

Buenas tardes. En primer, lugar quiero dar las gracias a todas las personas que han hecho posible que esté hoy aquí, muy especialmente a Cristina y a Hetaira.

¿Quién soy?

Pues, nací en Barcelona, tengo 49 años y soy estudiante, ama de casa, madre, hija, trabajadora sexual, mujer y, ante todo, persona.

¿Qué hago aquí?

Pues, intentar aportar una visión amplia sobre la prostitución, más allá de los prejuicios cognitivos y de la información sesgada que suele llegar a la sociedad a través de los medios de comunicación o de las ideologías.

Intentaré aportar una visión subjetiva, no nos vamos a engañar, desde mi experiencia personal como prostituta, puta, meretriz, lumi, trabajadora sexual o cualquier etiqueta que se quiera poner. Pero, también, una visión más objetiva, desde la perspectiva de investigadora en trabajo sexual, investigación académica avalada por los conocimientos adquiridos.

Soy licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración y, en la actualidad, estoy realizando el Máster Universitario en Problemas Sociales.

La prostitución es un ámbito muy complejo que no se puede simplificar para hacerlo entendible. Las teorías que se han elaborado hasta la fecha, sobre las que se apoyan las diferentes ideologías a la hora de abordar la prostitución, distan mucho de contemplar todas las realidades.

Asimismo, con demasiada frecuencia se trabaja con conceptos sin dar una definición clara. Se utilizan datos sin citar las fuentes concretas o, aún mencionándolas, éstas no siempre son fiables y contrastadas. Así por ejemplo, se dice “según un estudio...” pero no se especifica qué estudio, quién lo ha realizado y, sobretodo, quién lo ha subvencionado.

O se utilizan a la ligera conceptos como “dignidad humana” sin concretar qué debe entenderse por tal cosa. Como suele ocurrir con conceptos que admiten diversas interpretaciones, quien los pronuncia impone una de ellas. Bien claro lo deja Humpty Dumpty cuando dice “Cuando digo una palabra, ésta quiere decir lo que quiero que diga” replicándole Alicia “La pregunta es si se puede hacer que las palabras puedan

decir tantas cosas diferentes” a lo que Humpty Dumpty responde “La pregunta es saber quién es el que manda, eso es todo...”

Es muy difícil, para poder abarcar todas las características y fenómenos que se dan en el ámbito de la prostitución, abordarla desde una sola perspectiva, ya sea sociológica, antropológica, económica, histórica o psicológica, o desde diferentes ideologías (opciones políticas, religión, movimientos feministas, etc.).

Intentaré dar referencias y aportar conceptos para que se reflexione y se medite sobre ellos. Para ello, en primer lugar explicaré cuál es mi trayectoria de vida y finalizaré haciendo un resumen de mis reflexiones y de mi punto de vista en torno a la prostitución.

+++++

Nací en Barcelona, en un piso patera del Casco Antiguo de Barcelona, mis padres eran inmigrantes de los 60s, vinieron de Galicia con el fin de mejorar sus condiciones de vida, aunque no tuvieron suerte y pese a lo que trabajaban a duras penas sobrevivíamos en el día a día, así que con 13 años ya entré en el mundo laboral, levantándome a las 5 de la mañana y trabajando hasta 14 horas diarias. Desde entonces desempeñé diferentes oficios, (era otro modelo laboral) y se podía acceder sin tener títulos académicos.

Fui dependienta de comercio de diferentes sectores, camarera, canguro, limpiadora, auxiliar administrativa, serigrafista contable y así hasta el año 89 . Año en que perdí mi último empleo aceptado socialmente... Divorciada desde hacía ya varios años y con un marido que había desaparecido eludiendo sus obligaciones como padre, me encontré que estaba sola, sin trabajo y con responsabilidades familiares.

Con el paro agotado y sin perspectivas de encontrar nada mínimamente estable porque continuamente era discriminada a pesar de la experiencia por no tener títulos académicos, idiomas o por tener cargas familiares, tuve que replantearme mi vida.

Y sí, en aquel momento que estaba de deudas hasta el cuello y prácticamente en la calle me hacían sentirme escoria, tanto trabajar, ¿para qué? ¿para no salir de la miseria? Sí que tenía la autoestima por los suelos, porque me habían hecho creer que si trabajaba duro sería alguien en la vida y que con el trabajo te realizas.

Así que no me lo pensé mucho más. Sabía que las putas ganaban mucho dinero, eso lo sabemos todas ¿no? y aunque mi concepción de la sexualidad era la de una mujer que había sido reprimida, no me preocupaba pecar. Hacía tiempo que había dejado de creer en Dios así que ya no me daban miedo sus castigos.

Miré los anuncios de la prensa, al lado de las demandas de empleo había las demandas de relax. Diferentes pisos y locales prometían hasta un millón al mes si se era una mujer liberal. Un escalofrío me recorrió el cuerpo ese dinero era lo que ganaba trabajando todo un año haciendo horas extras. Empecé a tener esperanza. Mi primer cliente fue, un señor

de mediana edad, un servicio rápido apenas diez minutos y me llevé 3.000 ptas. Ni me dio asco ni nada. Porque la concepción que tenía de la sexualidad es que era pecado si no se hacía por amor y con tu marido, pero no que fuera algo sucio o asqueroso.

Empecé a hacer planes de futuro trabajaba unos días, juntaba dinero y podía dedicarme a mi familia sin preocupaciones, pude comprarme un pisito. Al mismo tiempo que empecé a cuestionarme todo lo aprendido hasta entonces, el matrimonio, la sexualidad, el príncipe azul, el amor romántico, el trabajo dignifica...

Porque yo disfrutaba y estaba bien, siempre pude negarme a no estar con alguien si no me caía bien o iba borracho y me iba de los sitios si me querían obligar a hacer cosas que yo no quería o me imponían condiciones que para mí no eran aceptables.

Sólo tenía un problema, no me atrevía a decir a nadie lo que hacía. Tenía un miedo atroz a los juicios de valores, a ser rechazada...

Con todas mis compañeras pasaban lo mismo, ejercían a escondidas de los padres, hermanos, amigos, parejas. Mientras estábamos esperando a ocuparnos, hablábamos de nuestras cosas, de nuestras ilusiones, nuestros proyectos, nos reíamos de nuestras cosas y de lo tontos que eran algunos hombres, pero a la hora de abordar la familia, una profunda tristeza nos embriagaba. También había mujeres que se sentían muy mal pensando que si algún día tenían pareja tendrían que ocultar esta etapa de su vida.

Aproximadamente a los 6 años de ir pululando de un sitio a otro, y ya con una gran estabilidad económica y emocional, (salvo algunas veces que me carcomía porque estaba harta de mentir por la doble vida que tenía que llevar). Pensé que ya había llegado el momento de tomar decisiones pensando en cómo me gustaría que fuera mi vida y no dejándome llevar por la inercia.

Decidí independizarme y profesionalizarme como prostituta ya que me di cuenta que al carecer de formación académica siempre estaría abocada a trabajos sin cualificar y mal pagados, eso sí muy dignos...

Cogí un pequeño apartamento y empecé a recibir a mis clientes. Ya sólo trabajaba con clientes fijos y con unas pocas horas al mes podía vivir muy bien, cubría los gastos, en casa no había problemas ni conflictos...

Decidí invertir el tiempo que tenía libre estudiando, empecé a pensar que me gustaría y cómo desconocía los pasos a seguir fui a Servicios Sociales de mi zona. Expuse mi caso y la asistente me comentó que “a dónde iba a mi edad queriendo estudiar, que había un montón de trabajos que podía hacer”... Una vez más me sentí rastrera y no era por mis clientes ni por la prostitución.

Así que empecé a mirar la prensa en enseñanza y descubrí que había escuelas que preparaban a los mayores de 25 años y sin ayuda de nadie de fuera del entorno de la prostitución conseguí tener estudios superiores.

Desde entonces hasta ahora, se me abrió mucho el horizonte. Por la carrera que escogí empecé a entender todo lo que me cuestionaba, empecé a documentarme, a leer, a observar a la gente mucho más allá de las apariencias, a contrastarlo con todas las

teorías e ideologías. En definitiva, con todas las referencias que nos socializan social y culturalmente pero que son tremendamente injustas con muchas personas.

Y decidí salir del armario cuando leí “El miedo a la libertad” de Fromm, decidí, que prefería estar sola, pero siendo yo misma que tener que inventarme un personaje para ser aceptada socialmente y así hasta hoy. En que puedo decir orgullosa que no estoy sola ya que estoy rodeada de gente, que me quiere y respeta no por cómo me gano las lentejas, sino por ser la clase de persona que soy.

Pero el camino está lleno de obstáculos

Con la repercusión que tiene la prostitución en medios de comunicación, con discursos como el abolicionista que lo único que hacen es que se afiance más el estigma de la prostitución... sólo se hace pública la parte más sórdida y degradante, desinformando, con prejuicios cognitivos...

Así es cómo tengo que aguantar que se cuestione mi capacidad de decisión, que se me infantilice, que se me diga que estoy alienada que me autoengaño. Así me han dicho:

“Eres tu quien tiene visiones parciales y te niegas a llamar a las cosas por su nombre. No las ves, ese es el problema, porque reconocer que no quieres hacer lo que haces y que para poder hacerlo tienes que escindirte y además recurrir a la negación, supone además negarte a ti como persona con capacidad de decisión sobre ti misma, no la tienes, y la prueba es que aún después de tener estudios universitarios sigues prisionera de un submundo donde es muy fácil entrar, pero extraordinariamente difícil salir”.

“Montse, no dejará su oficio. Se autoengaño durante años justificándose en que lo haría hasta que acabase la carrera, pero la carrera ya se acabó y ahora necesita otra justificación. Le pasa lo mismo que a cualquier otra mujer víctima de la violencia de género. Necesita que otros decidan por ella para poder salir”

Me parece que esto es maltrato psicológico?

... y supongo que a estas alturas de mi vida no necesito ninguna justificación para permanecer en la prostitución.

Lo único que hago (al igual que muchísimas mujeres con las que he compartido tantas y tantas horas) es vivir mi vida en función de mis criterios, valores (entre los que está mi concepción y mi valoración de la sexualidad), circunstancias y necesidades. En función de todo ello, puedo llevar una vida que puede no ser la que querría llevar, y no es desde luego la que me da la gana, sino que es la vida más coherente con mi visión del mundo, mis valores, mis circunstancias... No es “hago lo que me da la gana”, sino hago lo que, en función de todo eso (criterios, valores, circunstancias...), mi responsabilidad me lleva a hacer.

Responsabilidad que por cierto no es menor que la de cualquiera de otras personas y desde luego tampoco me hace menos digna.

Y para que no haya confusiones no me refiero a la dignidad social-pública que se tiene que garantizar a través de las Declaraciones de Derechos Públicos como la del 1948.

Me refiero a la dignidad privada-íntima que está en los derechos humanos básicos en los que no debe intervenir ningún estamento público. Según estos derechos humanos básicos tengo derecho a hacer cualquier cosa en el ámbito de mi intimidad, y la sexualidad está en el ámbito de la más radical intimidad, mientras no viole o me aproveche de los derechos humanos básicos de los demás. Dicho de otra manera, mientras no haga daño a los demás. Por eso pienso que basar la abolición o la prohibición en la dignidad del ser humano social-pública o la degradación de la mujer es tratar a las mujeres como un colectivo uniforme, o quedarse en una idea abstracta disociada de la realidad. Cada mujer es UN ser humano diferente, con sus preferencias subjetivas y sus capacidades concretas. Lo que para una persona es denigrante para otra puede ser algo placentero, o algo molesto pero que merece la pena por lo que se obtiene a cambio. Por todo esto nadie debe tratar de imponer su moral o su concepción de forma coactiva.

La delincuencia que hay como la Trata y la esclavitud relacionada con la prostitución, no es exclusiva de ésta y para eso ya están las leyes que ya contemplan estos delitos, sólo hace falta más voluntad política y poner los recursos suficientes para aplicarlas con total eficacia y eficiencia.

También hace falta que haya proyectos en los que se den oportunidades reales de inserción laboral y social a las mujeres que no quieren ejercer la prostitución y no ofrecer sólo trabajos como los de servicio doméstico, dependienta, cuidado de personas dependientes etc. que son las únicas salidas que se están dando a día de hoy, que pueden ser muy dignos pero sus retribuciones son a todas luces escasas cuando se trata de sacar de la clase social baja a las personas. Esto no es igualdad de oportunidades, ni siquiera entre las propias mujeres.

He conocido a mujeres muy brillantes que si no hubieran nacido donde han nacido podrían ser maestras, abogadas, juezas, ejecutivas...

Me pregunto porqué todos los recursos que se utilizan en campañas absurdas e inútiles no se invierten en facilitar que las mujeres que quieran dejar la prostitución puedan acceder a formación Media o Superior para poder elegir trabajos que no sean los de más baja cualificación. O en crear una línea de préstamos para que puedan montar pequeños negocios.

El único error que cometieron es haber nacido y evolucionando en entornos que las fueron discriminando al mismo tiempo que el artículo 35 de la Constitución las ignora totalmente.

Asimismo, habría que analizar la Ley de Extranjería y cómo se ha desarrollado ya que tiene efectos perversos que no facilitan la integración social-laboral de las personas migrantes y tienen como consecuencia directa que las condiciones en las que muchas mujeres están ejerciendo sean realmente muy duras.

Ya para finalizar cito a Cioran que dejó escrito que la mujer pública es la criatura menos dogmática: “Vivir sin convicciones respecto a los hombres y a ella misma, esa es la gran enseñanza de la prostitución, academia ambulante de la lucidez”

Intervención de Dolores Juliano